

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Presidencia de la Junta

Resolución de 09/10/2026, de la Secretaría General de la Presidencia, sobre ampliación del plazo por incidencia técnica, al amparo del artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado por Resolución de 28/09/2026, para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2026/7418]

Por Resolución de 28/09/2026, de la Secretaría General de la Presidencia, se convoca proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En la Base Tercera apartado segundo, establece que el plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

Con fecha de 5 de octubre de 2026 se produce la publicación de la resolución referida en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM nº 191).

El plazo de presentación de solicitudes debía iniciarse en la sede electrónica desde las 00:00 horas del 6 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas del 20 de octubre de 2026.

Con posterioridad, se ha detectado un incidente técnico en el funcionamiento ordinario de la sede electrónica que ha impedido a los interesados la presentación de solicitudes en dicho procedimiento.

Una vez solventadas y subsanadas las dificultades técnicas en la presentación de solicitudes, que han afectado las 72 horas iniciales del plazo, resulta de aplicación lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé la ampliación de plazos y términos en el ámbito de actuación de las Administraciones Públicas, ante la existencia de una incidencia técnica que haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, estableciendo, asimismo, la obligación de publicar esta circunstancia en la sede electrónica afectada.

Por todo lo expuesto, esta Secretaría General de Presidencia resuelve:

Primero: Se amplía el plazo para la presentación de solicitudes previsto por de Resolución de 28/09/2026, de la Secretaría General de la Presidencia, por la que se convoca el proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de conformidad con el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, hasta las 23:59 horas del 23 de octubre de 2026, fechas y horas oficiales de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo. - Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y a tenor de lo previsto en el artículo 11 1. g) del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por el Real Decreto 203/2021, en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Toledo, 9 de octubre de 2026

El Secretario General de la Presidencia
FRANCISCO JAVIER ÚBEDA NIETO